



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001359-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a estudios para simplificar y reducir cargas administrativas en colaboración con la Xunta de Galicia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001357 a PE/001376.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Protocolo General de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León, firmado en Santiago de Compostela el 20 de enero de 2010, se contemplaba "el intercambio de buenas prácticas, estudios, manuales y herramientas elaborados por cada una de las administraciones de cara al diseño e implantación de planes o programas de simplificación y reducción de cargas administrativas".

En relación con ello se pregunta:

Relación de estudios, manuales, herramientas y buenas prácticas que se han intercambiado entre las administraciones autónomas de Galicia y de Castilla y León de cara al diseño e implantación de planes o programas de simplificación y reducción de cargas administrativas, desde la firma del Protocolo de colaboración



entre ambas Comunidades hasta el día de hoy, con indicación del concepto del estudio, manual, herramienta o buenas prácticas, la procedencia territorial del mismo, la fecha del intercambio, y la denominación del plan o programa implantado al que hayan ido destinados.

Valladolid, 16 de noviembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
José Francisco Martín Martínez